

RESOLUCIÓN Nº: 2614/21.-

Ramallo, 1º de julio de 2021

VISTO:

Que el domingo 8 de agosto se realizará la Carrera de Aventura "Campo al Límite"; y

CONSIDERANDO:

Que este desafío es una propuesta más que se ofrece a Ramallo, sus alrededores y a la comunidad en general;

Que este evento ha reunido siempre gran cantidad de participantes y familia en nuestro Partido;

Que este evento, permite mostrar los atractivos con que contamos en nuestro Partido;

Que esta Carrera se ajusta a todos los protocolos y cuidados necesarios para esta actividad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Municipal la Carrera de Aventura "Campo al Límite"**, la cual se desarrollará el día 8 de agosto del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Organizador **Sr. Osvaldo Villarreal** y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE JULIO DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE